

dad, actuando como entidad pagadora el Banco Español de Crédito, calle Mesena, 80, Madrid.

Tres Cantos, 8 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Luis Robledano Ortega.—4.747.

TALLERES FLORIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, con carácter de universal, el día 24 de enero de 2002, acordó la reducción de su capital social.

El texto del referido acuerdo es el siguiente:

Primero.—Reducir el capital social en la cantidad de 155.538,80 euros, mediante la amortización de 20 acciones actualmente en cartera, números 1 al 20 de la serie A, de un valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas, y 2.586 acciones de la serie B, de un valor nominal cada una de ellas de 60,10 euros, numeradas del 12.001 al 14.586, ambos inclusive.

Segundo.—Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 5.º El capital social es de 739.951,20 euros, representado por 11.980 acciones nominativas de la serie A, de 6,01 euros de valor nominal

cada una de ellas, números 21 al 12.000, ambos inclusive, y de 11.114 acciones nominativas de la serie B, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 14.587 al 25.700, ambos inclusive. Las referidas acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 8 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Pérez Ocaña.—4.748.

TOLDER CARPAS Y EVENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general, de fecha 28 de diciembre de 2001, de la sociedad «Tolder Carpas y Eventos, Sociedad Limitada», domiciliada en Torrejón de Ardoz (Madrid), avenida de la Constitución, número 258, ha acordado, con arreglo al artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la cesión global de su Activo y Pasivo, con los efectos previstos en la Ley, siendo el único cesionario la entidad «Tolder Fernández Carrión, Sociedad Limitada», con domicilio social idéntico al anterior.

Los acreedores de «Tolder Carpas y Eventos, Sociedad Limitada», y del cesionario «Tolder Fernández Carrión, Sociedad Limitada», tienen derecho a solicitar el texto íntegro del acuerdo de cesión, pidiéndolo por escrito a cualquiera de las dos compañías, en su domicilio social, y a oponerse a la

misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 4 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Fausto Saavedra Meléndez.—5.658.

WINSA, S. A.

Su Junta general universal extraordinaria acordó, por unanimidad, el día 15 de diciembre de 2001 la disolución de la sociedad, sin período de liquidación, aprobando a los efectos del artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	7.275.000
D) Activo circulante	2.725.000
VI. Tesorería	2.725.000
Total Activo	10.000.000
Pasivo:	
A) Fondos propios	10.000.000
I. Capital suscrito	10.000.000
Total Pasivo	10.000.000

Madrid, 15 de diciembre de 2001.—El Liquidador, Ricardo Dillana Dillana.—4.686.